

dem

y seguridad que podia tener hea el quitar dos bueltas de la parte de  
 abajo desta obra. La Otra en la Condovina y la Otra en la cañal y la yonesta  
 de Vigencia afirmaron por entonces como contra de sus pareceres que se  
 po lian ver que no solo no ymundaria esta obra. quitadas dhas bueltas sino  
 que no llegaria a cubrir los Oros de la puente por lo rapido que gira el Rio  
 quitado el embarazo que ocasionauan dhas bueltas y dando dello quenta  
 a su Magestad por escrito mando expresamente que se quitasen dhas buel  
 tas con el dinero de su Mage. y Caudal de los Vecinos y sedio principio  
 a ello abriendo las dhas dos Noturas y perfeccionando la dela Condovina  
 y haciendo estacada de Cavalleres y Cañones y terraplenandola con  
 cascado para que se encaminase el agua clara que de lo ordinario traia  
 el Rio a la primera Notura nueva que cubriolencia y barria a Venia por  
 Una parte y otra y abria perfecta cañal y estando echada la  
 el agua con efecto cierto Vecino desta puente para que se barre de  
 ahogare ciertas deguas que se auian derramado aquel dia y se auian tra  
 yedado entre los Cavalleres de la estacada que se auian a cañal de llenar  
 y ompis para darles paso algunos de los Cavalleres de esta estacada y  
 viniendo el propio dia Otra abertura considerable se lleuo parte de  
 la yonesta estado quedo suspendida la obra por falta de medios para  
 proseguirla aguardando que los Vecinos para perfeccionarla y tiempo  
 que abido auenidas de aguas desconocidas esta obra. que de la cañal el Rio  
 y abando dos Oros palmas con el llamam. que hacia por aquella Notura  
 y onesta con familiaridad como mas de Veintey quatro años hasta que abido  
 quatro Vecis que algunos Vecinos por aprovecharse del Varo de el Rio  
 nuevo y qui sero Enpezaron a tra pillar ya Roblar el Varo y hauieron  
 do lo cierto dho Señor y Juan quit y el y no combeniente grave que en  
 se seguia de ymundare esta obra. y padecer los peligros que en las y  
 abiciones de cinquenta y Uno y cinquenta y tres lo Represento a  
 Ciu. y al Señor Comendador para que Impidieron el Callar el Rio

